UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 110 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 084-2019-UNSCH/VRAC del Vicerrectorado Académico sobre la conformación de comisiones de la Oficina General de Admisión y Promoción; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 084-2019-UNSCH/VRAC de fecha 22 de enero de 2019, el Vicerrector Académico solicita la conformación de las Sub-comisiones de Admisión 2019, de acuerdo al artículo 184° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR las Sub Comisiones Admisión 2019, de acuerdo al artículo 184° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2019	
Presidente	Dr. TINCO JAYO, Jhonny Aldo
CONSEJO CONSULTIVO	Dr. ENCISO ROCA, Edwin Carlos Representante del Rector Arqlgo. VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo Representante del Vicerrector de Investigación Abog. GUZMÁN MARIÑO, Raúl (Delegado) Representante de la Comisión de Admisión Lic. ANICAMA CÓRDOVA, Juan Felipe Representante de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 110-2019-UNSCH-CU

	SUB COMISIONES	REPRESENTANTE DE FACULTAD
1	Sub Comisión de Prospecto y Proceso de Inscripción	Mg. MEZA SALAZAR, Requelme (Responsable)
		Mg. RODOLFO VARGAS, Cesar Justo
2	Sub Comisión de Examen de Admisión	Mg. VALENZUELA BENDEZU, Uver Ladislao (Responsable)
		Mg. PERALTA IZARRA, Filomeno
3	Sub Comisión de Seguridad y Asuntos Legales	Abog. GUZMÁN MARIÑO, Raúl (Responsable)
		Mg. ARONES MEDINA, Edgar
4	Sub Comisión de Logística, publicidad y Promoción	Lic. ANICAMA CÓRDOVA, Juan Felipe (Responsable)
		Ing. CHUCHON PRADO, Efraín
5	Sub Comisión de Gestión Administrativa	Dr. LLAMOCCA MACHUCA, Marizabel

Artículo 2°.- DISPONER que los integrantes de las Sub comisiones conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Econ. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Centro Preuniversitario
Oficina General de Gestión Académica
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Admisión y Promoción
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (12)
Archivo
CAZP/jjca